TESAI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 851

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 "MUEBLES" Y SE DECLARA DESIERTO LOTE Nº2 "JUEGOS DIDACTICOS", DEL PROCESO POR COMPARACION DE PRECION Nº 06/2019 " ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y JUEGOS DIDACTICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO ACOSTA ÑU" ID 353.674. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 12 de julio de 2019

VISTO:

La Nota DGAF/UGP **Nº 590/2019** de fecha **12 de julio del 2019** por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación CP Nº06 /2019 "Adquisición de Mobiliarios y Juegos Didácticos para el Hospital pediátrico Acosta Ñu" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL., Préstamo Nº 2667/OC-PR, y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-401-CP-B. ----------

Que la Resolución DGAF Nº 290/2019 de fecha 06/11/2019, por la cual aprueba el pliego el pliego de bases y condiciones, designan a los miembros del Comité Evaluador para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendara la adjudicación de la oferta que estime más conveniente , ajustándose a los parámetros establecidos.---

Que la Resolución DGAF Nº 55/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 por la cual rectifica parcialmente la resolución DGAF Nº 290/2018 por la cual aprueba el pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio del llamado de la Comparación de Precio para Adquisición de Mobiliarios y Juegos Didácticos para el Hospital General Pediátrico Acosta Ñu. ----------

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 8 de julio de 2019 en las oficinas del programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados ofertas las siguientes empresas CLASSIC MOBLES, A&C SRL, DYKAL S.A., COMACO SRL, NM DISEÑOS, MYF IND Y COM S.A., LA AMÉRICAS SRL Y MOVICOR SACI.

Que, el proceso competitivo de comparación de precio se enmarca en el capítulo III Otros métodos de contratación, numero 3.5 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-9). ----------

Que, el comité de evaluación a través del Acta de Evaluacion Nº 19/2019, de fecha 9 de julio de 2019, ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación del Lote 01" Muebles" a la empresa **NM Diseños** de Nélida Mendoza y declarar desierto el Lote Nº 02" Materiales Didácticos", considerando que no se obtuvieron ofertas para dicho lote. ----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluacion, vía Nota CPR/C/2019/969 de fecha 11 de julio de 2019. ----------

Enrique Aquino - Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Dr. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Sociál
Resolución D.G.A.F. N° 851

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 "MUEBLES" Y SE DECLARA DESIERTO LOTE N°2 "JUEGOS DIDACTICOS", DEL PROCESO POR COMPARACION DE PRECION N° 06/2019 " ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y JUEGOS DIDACTICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO ACOSTA ÑU" ID 353.674. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 12 de julio de 2019

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ***Nro.2808/2019***, para cubrir los gastos inherentes al presente Contrato, correspondiente al presente ejercicio fiscal. ----------

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo N° 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. N° 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, Financiado con el Préstamo BID N° 2667/OC-PR. ----------

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanza suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos...". -//-

Que, la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".----------

El Decreto N° 17 de fecha 15 de agosto de 2018, designa al C.P. Alcides Velázquez Bogado como Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio y a través de la Resolución S.G. N° 498 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al mismo como Ordenador de Gastos Titular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ---------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según, Dictamen AJ-DGAF N° 696 de fecha 15 de julio de 2019, ha emitido su parecer favorable para la suscripción de la resolución POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR COMPARACION DE PRECION N° 06/2019 " ADQUSISICION DE MOBILIARIOS Y JUEGOS DIDACTICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO ACOSTA ÑU" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 851

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 "MUEBLES" Y SE DECLARA DESIERTO LOTE Nº2 "JUEGOS DIDACTICOS", DEL PROCESO POR COMPARACION DE PRECION Nº 06/2019 " ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y JUEGOS DIDACTICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO ACOSTA ÑU" ID 353.674. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 12 de julio de 2019

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el lote Nº 1 del llamado por Comparación de Precio Nº 06/2019 "Adquisición de Mobiliarios y Juegos Didácticos para el Hospital pediátrico Acosta Ñu" ID 353.674, en el marco del programa Desarrollo Infantil Temprano –Préstamo Nº 2667/OC-PR, conforme al siguiente detalle

LOTE	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO (*)	CATEGORIA DE INVERSION
Nº 1 Muebles	NM DISEÑO DE NELIDA MENDOZA	170.523.100	01.00.00

Artículo 2º **DECLARAR** Desierto el Lote Nº 2 "Juegos Didácticos".

Artículo 3º **ENCOMENDAR** al Unidad de Gestión de Proyecto a la Elaboración de los Contratos correspondientes.

Artículo 4º **AUTORIZAR** al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la adjudicación a efectos de su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL